

con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Lugar y fecha)»

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil y siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación requerida: D.N.I. o fotocopia autenticada.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Documentación que acredite la clasificación del contratista en su caso.

Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.

Adra, 1 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 255/93).

Contrato de obras de Construcción de Pistas de Atletismo en el Sistema General U-1.

Tipo de licitación: Seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos y cinco mil ciento dos pesetas. (648.045.102).

Clasificación del contratista: A1, C2, C4, C6, C7 y C8,11 y 16, J2, K8 y K9

Admisión de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horas del día señalado en el Boletín Oficial del Estado.

Procedimiento de contratación: Subasta con Trámite de Admisión Previa.

El Proyecto y los Pliegos de Condiciones podrán consultarse en las oficinas del P.M.D. C/ Alcalde Sanz Noguera, 3 (Córdoba).

El Gerente, Guillermo Contreras Novoa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto, de su utilidad pública (PP. 2340/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Montaje de línea eléctrica a 66 KV D/C y sustitución de existente para otros fines, con la misión de mejora de calidad para el servicio eléctrico de Málaga Capital, interconexión entre subestación Secundaria Centro-Térmica y la futura de San Rafael.

Características: Línea Los Ramos-Térmica de 6'1 Km. de longitud, conductor AL-AC de 288'6 mm², apoyos metálicos galvanizados, línea aérea D/C a 66 KV. Línea zona la Barriguilla de 0'21 Km. de longitud, conductor AL-AC de 281'1 mm², apoyos metálicos galvanizados, línea aérea D/C a 66 KV. Alimentación a subestación San Rafael de 0'12 Km. de longitud conductor de 281'1 mm², apoyos metálicos galvanizados, línea aérea D/C. a 66 KV.

Términos municipales afectados: Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 136.000.000.

Referencia AT 678/3072.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2717/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 29 de octubre de 1992.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2289/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo final de línea doble circuito existente de la línea Subestación de Vva del Arzobispo a Villacarrilla con el n° 5, situado en las proximidades de Vva del Arzobispo.

Final: Centro de Seccionamiento y transformador llamado Entronque, en Sorihuela del Guadalimar.

Términos municipales afectados: Vva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar.

Tipo: Aérea.

Longitud: 10.947 mts.

Tensión de servicio: 25 kv.

Conductores: AL-AC de 116'2 mm².

Presupuesto: 30.546.360 pts.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 19 de noviembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2290/92).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:
Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Vva del Arzobispo.
Final: Nuevo Centro de Seccionamiento.
Terminos municipales afectados: Vva del Arzobispo y Villacarrillo.
Tipo: Aérea.
Longitud: 10.626 mts.
Tensión de servicio: 25 kv.
Conductores: Al-Ac de 116'2 mm² de sección.
Presupuesto en pesetas: 46.888.721.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de noviembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PD. 465/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 96.126 pesetas, expedido por esta Caja de Depósito con los números de entrada 1416/386, de registro 18812, constituidos por Roque Martínez Domínguez y a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia/Delegación Provincial de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 18 de febrero de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Juventudes del Sindicato Independiente Profesional de Vigilancia y Servicios de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público, que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 2 de febrero de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Sindical denominada «Juventudes del Sindicato Independiente Profesional de Vigilancia y Servicios de Andalucía», cuyas ámbitos territorial y funcional son: el territorio que comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía y los trabajadores de las empresas de vigi-

lancia y servicios; apareciendo como firmantes del Acta de Constitución:

Don Manuel Tabares Romero y Don Vicente Núñez Valverde, entre otros, en calidad de promotores.

Sevilla, 4 de febrero de 1993.- La Secretaría General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA PROVINCIAL DE URBANISMO

ANUNCIO (PP. 2060/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Delimitación de Ampliación de la Unidad de Actuación por Expropiación en C/ Juan de la Encina, promovido de oficio.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante quince días, mediante anuncio en el BOJA y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 146.2 y concordantes del RDL 1/92.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que de acuerdo con lo señalado en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica por medio del presente anuncio a los propietarios de los inmuebles con domicilio desconocido que a continuación se relacionan, así como a sus posibles herederos y a cuantas personas interesadas pueda afectar; debiéndose presentar las alegaciones que deseen formular, en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, dentro del plazo arriba indicado, el cual empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/ Palestina n° 7.

Relación de propietarios desconocidos:

D^a Catalina Podadera Olmeda c/ Empecinado, 3.

D. Sebastián García Gómez c/ Juan de la Encina, 32.

D. Miguel Bobadillo Mareno c/ Juan de la Encina, 34.

Málaga, 10 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luno, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO (PP. 2205/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente sobre Plan Especial de Reforma Interior en Mangas Verdes, promovido de oficio por Gerencia Municipal Urbanismo.

Asimismo acordó se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de 1 mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.b) del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 1 mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio, y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Dept. Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.